

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE RAZONES DE INSCRIPCIÓN DE ACTOS O CONTRATOS
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA
Descripción	Sentar la razón, a petición de los usuarios, del número de inscripción de una escritura, que se encuentra ingresada en los archivos del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca.
¿A quién está dirigido?	<p>* Ciudadano mayor de 18 años nacional o extranjero</p> <p>* Personas jurídicas legalmente constituidas en el cantón Cuenca o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el cantón Cuenca que soliciten Razones de Inscripción de actos o contratos</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acto o contrato con razón de inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>a) Copia certificada del acto o contrato</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Canal Presencial</p> <ol style="list-style-type: none">1. El usuario deberá presentar los requisitos en Ventanilla de Ingreso de Documentos del REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA.2. El personal de Recaudación revisará la documentación e informará el costo del trámite.3. El personal de Recaudación recaudará los valores y entregará la Nota de Retiro del Trámite (factura) al usuario.4. Una vez transcurrido el plazo determinado, el usuario deberá retirar su trámite en la Ventanilla de Entrega de Documentos presentando la Nota de Retiro del Trámite. <p>Canal Ventanilla Virtual</p> <ol style="list-style-type: none">1. El usuario deberá ingresar a la Ventanilla Virtual y cargar los requisitos del trámite.2. El usuario receptorá la proforma de su trámite, procederá con el pago y cargará el comprobante a la Ventanilla Virtual.3. El usuario receptorá la Nota de Retiro del Trámite (factura).4. Una vez transcurrido el plazo determinado, el usuario podrá descargar su trámite finalizado en la Ventanilla Virtual. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	La tabla de aranceles y tarifas de los trámites registrales consta en la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca y sus reformas.
¿Dónde y cuál es el	Dirección: Av. Isabel la Católica y Av. 12 de Octubre

horario de atención? **Horarios de atención:** Lunes a viernes de 08h00 a 16h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana **Funcionario/Dependencia:** Call Center
Correo Electrónico: info@regprocue.gob.ec
Teléfono: 074048184

Transparencia